

I. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO 280/2007, de 27 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura al Restaurante El Figón de Eustaquio.

La “Medalla de Extremadura” tiene por objeto reconocer, distinguir y recompensar públicamente a aquellas personas y entidades, cualquiera que sea el ámbito de su actividad que, dentro o fuera de Extremadura, hayan destacado por sus méritos o por los servicios prestados a la Región.

El Figón de Eustaquio tiene abierta su cocina desde 1947, año en que la familia Blanco Rosado abrió el restaurante para todo aquel que quiera disfrutar con su enorme variedad de platos regionales y tradicionales, pero incorporando toques propios y modernos. Así, han conseguido más de trescientas recetas basadas en las carnes de caza y en la charcutería más emblemática del lugar.

Es un restaurante que se considera un exponente de la cocina extremeña; es el restaurante más clásico de la ciudad de Cáceres, situado en uno de los rincones más bellos, a escasos metros del casco antiguo y que cuenta con una decoración rústica y familiar.

Ha sido galardonado con diversos premios y distinciones, pudiendo destacarse el concedido por la Confederación Empresarial de Turismo de Extremadura en 1998 por su promoción de la gastronomía extremeña, o el Premio a la trayectoria profesional de Eustaquio Blanco, otorgado por la Asociación de Cocineros y Reposteros de Extremadura en el año 2006.

La calidad de sus platos, el trabajo, una trayectoria profesional vinculada al arte de la buena cocina, durante más de 50 años, así como la promoción de Extremadura a través de la gastronomía, le hacen acreedor del más importante galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, en virtud de la facultad que le confiere el artículo 4 del Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de julio de 2007,

DISPONGO:

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura al Restaurante el Figón de Eustaquio.

Dado en Mérida, a 27 de julio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO

DECRETO 281/2007, de 27 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a la Delegación Territorial de la O.N.C.E. en Extremadura.

La “Medalla de Extremadura” tiene por objeto reconocer, distinguir y recompensar públicamente a aquellas personas y entidades, cualquiera que sea el ámbito de su actividad que, dentro o fuera de Extremadura, hayan destacado por sus méritos o por los servicios prestados a la Región.

La O.N.C.E. es una Corporación sin ánimo de lucro fundada en el año 1938 con la misión de mejorar la calidad de vida de los ciegos y deficientes visuales de toda España. Desde sus comienzos, se ha caracterizado por ser una entidad solidaria con todos los sectores de la sociedad, aunque, de forma muy especial, lo ha sido con las distintas organizaciones de personas con discapacidad.

Pero fue a mediados de los años 80 cuando se produjo un importante proceso de incorporación de personas con discapacidades distintas a la ceguera como vendedoras del popular cupón, que supuso la integración de diez mil trabajadores, entre los años 1985 y 1987. Este proceso culminó en 1988 con la creación de la Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de Personas con Discapacidad (Fundación ONCE), por acuerdo del Consejo General de la Organización, concebida como un instrumento de cooperación y solidaridad de los ciegos españoles con el resto de personas con discapacidad, teniendo como fines fundamentales la realización de forma directa o concertada de programas de integración social e inserción laboral de dicha población.

Como parte de la estructura de la O.N.C.E. en nuestra Región, su Delegación Territorial en Extremadura organiza cada año diversas actividades y talleres donde se fomenta la participación de personas discapacitadas, destacando el importante papel del deporte tanto en su vertiente rehabilitadora como de integración social. Esta Delegación ha puesto a disposición de sus afiliados una biblioteca de consulta y también de forma gratuita un importante fondo de libros en versión sonora y braille, así como una Videoteca adaptada.

La Delegación Territorial de la O.N.C.E. en Extremadura ha venido prestando al colectivo de discapacitados una asistencia integral en todos los campos como la educación, autonomía personal y bienestar social, impulso del empleo y tecnologías aplicadas al puesto de trabajo, estudio, acceso a la cultura, ocio, arte y deporte.

Los servicios que la O.N.C.E. ofrece a sus afiliados son universales, prestándose en sus propios centros, desplegados en las ciudades de Badajoz, Cáceres, Almendralejo, Don Benito, Mérida, Plasencia y Zafra o acercándolos hasta el lugar donde se produzca la necesidad. Para ello disponen de equipos de Atención Básica, integrados por profesores, psicólogos, técnicos en rehabilitación, trabajadores sociales, instructores tiflotécnicos, animadores socioculturales y especialista en núcleos periféricos de producción braille y sonora, que realizan su labor de manera itinerante.

Esta ingente labor para contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, hace acreedora a la Delegación Territorial de la O.N.C.E. en Extremadura del reconocimiento que conlleva el más importante galardón regional.

En su virtud, a iniciativa de un amplio colectivo social, con el apoyo de las principales asociaciones representativas de las personas con discapacidad, previa valoración favorable de la Comisión de la Medalla de Extremadura, prevista en el Decreto 180/2003, de 23 de septiembre, y a propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura, tras deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 27 de julio de 2007,

DISPONGO:

Artículo único.

Conceder la Medalla de Extremadura a la Delegación Territorial de la O.N.C.E. en Extremadura.

Dado en Mérida, a 27 de julio de 2007.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

El Consejero de Administración Pública y Hacienda,
ÁNGEL FRANCO RUBIO

DECRETO 282/2007, de 27 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a Don José Antonio Ferrera Sanmarcos.

La “Medalla de Extremadura” tiene por objeto reconocer, distinguir y recompensar públicamente a aquellas personas y entidades, cualquiera que sea el ámbito de su actividad que, dentro o fuera de Extremadura, hayan destacado por sus méritos o por los servicios prestados a la Región.

El torero José Antonio Ferrera Sanmarcos nació en Ibiza en 1977, aunque se crió en la localidad pacense de Villafranco del Guadiana. Fue aquí, por lo tanto en Extremadura, donde creció y se formó como torero, y donde se encuentran sus raíces, de las que nace su compromiso con la Región, que luce con orgullo cada vez que tiene oportunidad manifestando que se siente “más extremeño que una encina”.

Sus comienzos fueron en Portugal, matando el primer becerro y vistiendo el primer traje de luces en Alcuéscar (Cáceres). Debuta con erales, en Dax (Francia) en el verano de 1993. Su debut con caballos se produce dos años más tarde en la plaza de toros de Zaragoza lidiando novillos de Sánchez Arjona y de La Quinta. El 2 de marzo de 1997, apadrinado por Enrique Ponce, tomó la alternativa en su tierra, eligiendo para la ocasión el coso taurino de Olivenza, donde lidió un toro de pelo cárdeno de la ganadería de Victorino Martín, llamado Embocado, ofreciendo una más que notable muestra de su arte taurino asombrando al respetable que le premió esa tarde con cuatro orejas.

Antonio Ferrera es un torero de raza que destaca por su clase y arrojo, caracterizándose por su templanza y aguante en el ruedo. Su espectacularidad y facultades en banderillas y sus enormes deseos de triunfos le han llevado a cosechar importantes éxitos en las plazas de toros de toda España y de América.

La pasión que siente por los toros se corresponde con el orgullo que públicamente ha profesado por Extremadura.

A pesar de su juventud y además de su intensa trayectoria profesional, Antonio Ferrera ha recibido distinguidos reconocimientos, entre los que destacan el Trofeo “Capote de Paseo 2002”, distinguido galardón que viene otorgando el Ayuntamiento de Málaga al autor de la mejor faena del ciclo taurino, el Premio Extremeños de Hoy en el año 2003, o el Premio Diario de Navarra que le acredita como triunfador de la Feria del Toro 2006, por su heroica faena el 14 de julio con toros de Victorino Martín, y por supuesto varios Premios al triunfador y a la mejor